



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001286-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo específico para acometer actuaciones de forma subsidiaria en monumentos y yacimientos BIC que precisen de actuaciones urgentes para garantizar su conservación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Actualmente un número importante de los monumentos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) en las regiones de León y Castilla se encuentran en un mal estado de conservación, siendo aconsejable que la Administración haga uso de las potestades que le confiere la legislación para poder intervenir cuando se trate de garantizar la perdurabilidad de dichos monumentos.

En este aspecto, consideramos que se debe impulsar la creación de un fondo específico por parte de la Administración autonómica que permita acometer actuaciones



de forma subsidiaria en los casos más graves de monumentos y yacimientos BIC que precisen de actuaciones urgentes para garantizar su conservación y pervivencia, evitando con ello sufrir una pérdida patrimonial.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la creación de un fondo específico para acometer actuaciones de forma subsidiaria en monumentos y yacimientos BIC que precisen de actuaciones urgentes para garantizar su conservación".

Valladolid, 12 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor